SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO X — N.o 4889

Santa Fe, domingo 21 de noviembre de 1920

EL VOTO DE CENSURA

Los legisladores de la provincia se han sentido heridos por haberse publicado el mensaje del ejecutivo

Por bien poca cosa se incomodan los legisladores. Ellos también están comprendidos en el proverbio que reza que "siempre se incomodan aquellos que menos razón tienen". El pueblo es el que no se incomoda nunca, hagan lo que quieran sus representantes. Aun cuando lo intentara, sería inútil, dado que no le harían caso. En las democracias al uso, el pueblo no tiene personería más que cuando vota, y esto si lleva la mente despejada. Después todo ha concluído. La representación es la dueña, la que dirige, la que manda.

Los legisladores nuestros, reunidos en asamblea para iniciar el período extraordinario de sesiones que estudie el presupuesto, pusieron sobre el tapete la idea de un voto de censura al poder ejecutivo, por haber dado a la publicidad el mensaje que acompaña al proyecto. ¡Ah, es ridículo! El autor de la moción lo fué el doctor Freyre. ¡Qué idea transcendental! Y léase lo que dice el mensaje, nada. En él no se dan las cifras del presupuesto, ni se revela ningún secreto de Estado, ni se compromete la dignidad de la provincia; simplemente se habla de la necesidad de aumentar el monto para los gastos de la administración, relacionado con el monto del presupuesto que viene rigiéndonos desde 1913. Pues a los legisladores les ha sabido mal que de la literatura del mensaje se haya enterado el pueblo antes que ellos. Pero no; los legisladores se habrán enterado al mismo tiempo que el pueblo, pues su oficio les exige que lean la prensa para estar al tanto de lo que se dice y de las noticias que circulan. Lo que ellos discuten es un derecho de prioridad. Hubieran querido ser los primeros en leerlo y después el pueblo. ¡Qué bello sentido democrático!

El pueblo que es el que paga, debe ser el primero en pagar, y el último en enterarse de por qué paga. ¡Qué contradicción! Así son de libérrimos nuestros legisladores. Ellos pueden faltar a sus obligaciones tantas cuantas veces lo quieran, pues por algo están ungidos por la inmunidad, último remedio de los gobiernos por la gracia divina. Su gesto es olímpico, su actitud infalible, su palabra la verdad pura. ¡Cómo se estropea el sentido de la libertad!

En otros países menos celosos del protocolo que el nuestro, la prensa recibe con anterioridad las diversas cuestiones que públicamente han de discutirse en el parlamento. El pueblo presta oído a lo que lee, se entera de lo que va a tratarse y a ninguno de sus representantes parlamentarios se le ocurre fundar por ello un voto de censura. Pero entre nosotros las cosas pasan de otro modo. Acostumbramos a ponernos las manos en la cabeza horrorizados ante el grano de mostaza que imperceptible se alza en nuestro camino y quedamos impasibles ante la montaña que nos hace retroceder toda una vida. La cólera nuestra la desata o la desencadena lo pequeño, pero no lo grande. Reflejo muy nuestro es la sociedad que se indigna ante el infeliz menesteroso que hurta un pan y bate palmas a aquel que estafa o que roba en gran escala. ¡Qué inclinaciones de espíritu!

El propósito de la legislatura no ha sido otro que el de censurar al ejecutivo. Pero puesto que así lo ha deseado, ¿no ha incurrido el ejecutivo en errores de cuantía? Eso del mensaje es extraordinariamente pequeño para que un parlamento pierda su tiempo en tratarlo. Increíble parece que hombres que aspiran a la inmortalidad por su obra de gobierno, doctores en leyes, en medicina, hombres de cátedra en fin, desciendan a un tan bajo nivel, censurando algo tan insignificante y pueril como eso de la publicidad anticipada del mensaje.

¡Qué inteligentes, talentosos y razonables son nuestros legisladores!

TRASLADO DE LA SEDE DE GOBIERNO A RECONQUISTA

Anoche por vía del ferrocarril provincial partieron para Reconquista el gobernador de la provincia doctor Enrique M. Mosca, el vicegobernador don Clorindo Mendieta, los ministros de gobierno e instrucción pública doctores Armando G. Antille y Agustín Araya, el secretario privado del gobernador don Alejandro Gruning Rosas, el edecán de la gobernación señor Justo del Rivero, el fiscal de Estado doctor Torcuato Arzeno, el doctor Manuel J. Menchaca, los senadores Habegger y Urdániz, el doctor Meinera, y otras autoridades provinciales, a fin de asistir a la inauguración de la exposición rural de Reconquista que se realiza hoy.

———oo()oo———

LOS ESCÁNDALOS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA

SE DA INTERVENCION A LA JUSTICIA

Van concretándose en resoluciones administrativas las denuncias que se formularan contra los malos manejos de fondos públicos de algunos funcionarios de la administración del señor Lehmann.

Como lo anticipáramos en ediciones anteriores, ayer tarde a última hora, el gobernador suscribió una resolución en el expediente instruído con motivo de la malversación de sesenta y nueve mil pesos nacionales a la contaduría de la Jefatura Política de Rosario y por la que después de algunas consideraciones se resuelve enviar los antecedentes al juez de instrucción para que organice el correspondiente sumario sobre malversación de fondos públicos.

En la citada resolución gubernativa se determina con precisión que ha sido comprobada la malversación de la cantidad de cuarenta y tres mil pesos, y que se ha dispuesto la cantidad restante de veinte y seis mil pesos, en forma irregular sin determinar si hubo o no delito.

Se cita como responsables de la inversión delictuosa de los fondos públicos a los empleados señores Silva y Marot. Por la misma resolución el gobierno repone la cantidad malversada a fin de regularizar la contaduría de la Jefatura Política de Rosario, haciéndose cargo de las consecuencias que los empleados citados se hacen responsables.

Existe además en poder del fiscal de estado el expediente que la administración del Banco Provincial de Rosario, organizara con motivo de los malos manejos de los fondos del mismo.

Se asegura que la cantidad de dinero que puede ingresar ya definitivamente al renglón de ganancias y pérdidas asciende a un millón de pesos.

LA MUJER PROFESIONAL

El final del año escolar nos presenta un hecho digno de anotarse por la influencia llamado a ejercer en la sociología argentina: queremos referirnos al grupo cada vez más importante de mujeres que se incorporan a la lucha por la vida con títulos profesionales y que ya no son únicamente de maestras, carrera muy adoptada por el sexo femenino. Las universidades y escuelas profesionales gradúan todos los años señoritas que han cursado derecho, medicina, farmacia, odontología, contabilidad, etc., y este año ese porcentaje ha sido importantísimo y decisivo en cuanto manifiesta claramente las orientaciones definitivas del sexo que ha estado relegado y lo está en gran parte a servir de adorno en hogares y salones, apareciendo como factor negativo en los progresos sociales.

Los que hemos seguido paso a paso esta evolución progresista de nuestro medio, vemos también los resultados positivos que económicamente produce, especialmente en los hogares modestos, en donde la mujer con su esfuerzo, al lado del hermano o del padre, abre horizontes más claros a la familia y al mismo tiempo la lleva a un plano social superior del que surgiera.

Las luchas económicas, que entrañan problemas verdaderamente trascendentales, se van afrontando así con más éxito y no es raro ver a familias hasta ayer humildísimas, escasas de recursos y de vinculaciones, encontrarse hoy en posición desahogada, camino del bienestar debido única y exclusivamente a la educación profesional de la mujer.

Los espíritus apegados al prejuicio y a la tradición, dirán con prosopopeya: "no es esa la misión de la mujer, el hombre debe crear el bienestar de la familia". Pero ¿acaso en todas las familias hay hombres? ¿Acaso tampoco el q' los haya excluye el que la mujer contribuya al mejoramiento económico y social de su hogar?

De todas maneras, crearse una situación para afrontar las luchas por la existencia, decentemente, es una aspiración legítima y digna de todo respeto. Por ello, pues, anotamos complacidos este verdadero progreso espiritual de nuestra sociedad, en su camino ascendente hacia el mañana.

POR QUÉ SE PUEDE EXTIRPAR EL CUATRERISMO

Hablando con un jefe político de los departamentos azotados por el cuatrerismo nos decía:

—Nosotros hacemos cuanto es posible por disminuir el cuatrerismo en nuestras respectivas jurisdicciones, pero chocamos con muchos inconvenientes para llenar nuestros propósitos. En primer lugar carecemos de medios de movilidad, en muchos distritos los comisarios o empleados destacados deben andar pidiendo por favor a los vecinos les presten caballos para recorrer la campaña, pero esto se puede hacer dos o tres veces más no porque no habría quien quiera ser tan patriota que ceda sus animales de trabajo para el servicio público.

En segundo término, y esto es muy importante, los comisarios ganan sólo ciento veinte pesos, los auxiliares cien y los sargentos setenta y muchas comisarías están a cargo sólo de auxiliares y sargentos. Con esos sueldos, no hay quien no se tiente y haga la vista gorda si un cuatrero de los muchos que se ocupan de robar en grande escala, les obsequia con un billete de quinientos pesos y a veces sólo con uno de cien. Se sabe que por la ley es dificilísimo penar al que roba hacienda si no se le encuentra infraganti y entonces los comisarios se hacen la reflexión sanchesca y toleran, mientras las circunstancias no les obligan a proceder enérgicamente. Pero, resulta que el cuatrero viene a la capital y aquí está ocho o quince días, unos meses cuando más y sale a burlarse de las policías.

He ahí porque las jefaturas son impotentes para vencer en esta lucha".

Tales son las razones que nos dió ese funcionario sobre el auge del cuatrerismo, ya endémico en las provincias del litoral.

EL PERSONAL DE GUARDIA DE LA CÁRCEL PÚBLICA

Una de las dependencias de seguridad pública que se encuentra descuidada en lo que respecta al número de guardianes encargados de la vigilancia, es la cárcel pública de Santa Fe. Un número en extremo deficiente de soldados, es el que tiene a su cargo la custodia de los seiscientos presos asilados en la cárcel pública, número que se hace reducidísimo si se tiene en cuenta que tiene que ser subdividido en cuatro custodias a los efectos del relevo para la constante guardia diurna y nocturna. Estas circunstancias hacen que se noten algunas deficiencias en el completo y seguro funcionamiento de la vigilancia, desde que un personal reducido de guardianes no puede ofrecer las garantías necesarias de custodia a los fines de seguridad social.

De ahí que muchas veces en nuestra cárcel puedan producirse algunos conatos de fuga con resultados positivos, dado en primer término a las ostensibles deficiencias del vetusto edificio que sirve de cárcel y luego al servicio de vigilancia que es limitado.

Por la seguridad de los asilados, creemos que es necesario aumentar la guardia que hace el servicio de vigilancia de la cárcel pública a fin de prever hechos ulteriores no deseables. La misma dirección de la cárcel pública que conoce detalladamente las necesidades del establecimiento se ha dirigido ante la respectiva autoridad solicitando el aumento de la guardia para poder desempeñar con más seguridad sus funciones, y es lo lógico.

UNOS TIENEN DINERO DE SOBRA Y OTROS CARECEN DE PAN

En la capital federal, se ha presentado el inventario de los arrendamientos de campos de su propiedad que cobraba la señora Castellanos de Anchorena, los que ascienden a la suma de 2.578.000, dos millones quinientos setenta y ocho mil pesos, sin contar un campo en Marcos Juárez arrendado al 8 1/2 o|o de la cosecha.

Si sólo en arrendamiento de campos esa señora cobraba dos millones y medio de pesos, sin contar las propiedades urbanas, ¿a cuánto ascenderá la fortuna?

Y pensar que hay tantos hogares sin pan, en el país, pese a esas enormes fortunas de algunos pocos.

EL PLEITO COMUNAL

LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA

Poco a poco, la jefatura interina de la maestranza municipal va regularizando los servicios de limpieza e higienización en general de la ciudad.

Todavía dejan algo que desear esos servicios, lo que hemos de atribuir a falta de organización y no de los elementos necesarios a tal fin, por cuanto en posesión la comuna de aquella dependencia, dispone de ellos en número suficiente para hacer la limpieza de la ciudad con todos los requisitos de la higiene.

En cuanto al pleito de la empresa contratista con la intendencia, ya se sabe que ha sido llevado a los tribunales y toca por ende resolverlo a la justicia.

Allá veremos en qué para este bochornoso asunto, a que la intendencia diera lugar con la reiterada falta de pago a la empresa de las cotas mensuales que establece el contrato de arrendamiento de los servicios de maestranza.

Ayer a última hora el intendente firmó el siguiente decreto asumiendo oficialmente la dirección de los trabajos de limpieza:

"Santa Fe, noviembre 20 de 1920. — Habiendo la empresa concesionaria de los servicios públicos suspendido la realización de los mismos y esta intendencia héchose cargo, con autorización judicial, de los materiales, herramientas y útiles de trabajo existente en la maestranza y granja municipal, y con el fin de normalizar esta situación que perjudica entrañablemente la higiene pública, el departamento ejecutivo municipal en uso de facultades que le son inherentes, decreta:

Artículo 1o. Asumir la dirección de los trabajos que estaban a cargo de la administración de limpieza y talleres y granja municipal.

Art. 2o. Declárase en vigencia por el resto del año en curso, los siguientes incisos e ítems del presupuesto vigente:

Inciso 17, ítem 29; inciso 17, ítem 30; inciso 17, ítem 31; inciso 17, ítem 32; inciso 17, ítem 33; inciso 18, ítem 34; inciso 18, ítem 35; inciso 18, ítem 36; inciso 18, ítem 37; inciso 18, 38; inciso 18, ítem 39; inciso 18, ítem 40; inciso 20, ítem 42; inciso 20, ítem 43; inciso 21, ítem 44.

Art. 3o. Déjase sin efecto el decreto de fecha 16 de marzo del corriente año.

Art. 4o. Dése cuenta al honorable concejo deliberante.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Gómez Cello. — I. M. Luque."

———oo()oo———

NOTA DIRIGIDA AL MINISTRO DR. CANDIOTI

Un grupo de caballeros representantes de distintas casas comerciales, ha elevado la siguiente nota al ministro de hacienda y obras públicas de la provincia, doctor Candioti:

Santa Fe, noviembre 18 de 1920. — A S. S. el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, doctor Rodolfo L. Candioti. — S. D.

Los que suscriben por sí y en representación de diferentes entidades comerciales que forman el acervo del trabajo, velando por sus intereses, que son los del pueblo todo y en previsión de mayores daños, que vendrán, a no encontrarse la forma lógica de solución a las cuestiones obreras que tienen paralizada sistemáticamente hace tiempo la actividad de nuestro puerto, venimos ante V. S. manifestando que es de pública notoriedad que debido a diferencias entre los obreros estibadores afiliados a la Federación Obrera local y otros independientes que en el puerto trabajan, aquélla resolvió la huelga para sus agremiados y que la Federación Marítima, cooperando a tal imposición, contraria a toda libertad individual, ha dispuesto que ningún buque opere en este puerto, es decir, que sus tripulantes no reciban ni entreguen carga alguna consignada al mismo.

Esta disposición, como bien es sabido de S. S., tiene paralizadas por completo las operaciones de nuestro puerto desde hace aproximadamente un mes, con grave daño a los intereses de esta ciudad, y de su extensa zona de influencia comercial.

No creemos de necesidad historiar al señor Ministro las incidencias que llevaron a éste conflicto desde que todas ellas son de su conocimiento, pero sí, es la oportunidad de decir de que las garantías con que el Superior Gobierno asegura la libertad del trabajo actualmente a los obreros de buena voluntad, sin inmiscuirse en sus intereses, ideales u orientaciones sectarias, es la razón por la cual la Federación Marítima ha resuelto las medidas de hostilidad arriba expresadas.

Bien sabemos de la preocupación de S. S. por todo lo que significa el bien de los intereses públicos, y muy especialmente en éste caso tan particular, por tratarse de los intereses vitales para esta ciudad, gravemente comprometidos. Conceptuamos que es llegado el momento de que S. S. interponga la influencia que sea menester ante el Superior Gobierno de la Nación a fin de que éste, por los medios de que dispone, resuelva la forma de asegurar los servicios de este puerto y con ellos los del cabotaje del litoral.

A este fin el Superior Gobierno de la Nación ha dado ya el primer paso asegurando el servicio de pasajeros y correspondencia entre este puerto y el de Paraná, pero, como muy bien podrá apreciar V. S., esta medida tiene una eficacia muy limitada, siendo imprescindible que ella se amplíe en la medida que asegure el tráfico de cabotaje con el litoral todo.

No dudando que el señor Ministro considerando la vital importancia de lo que imperfectamente queda expuesto, sabrá arbitrar con su reconocida ilustración la manera de hacer viable nuestro petitorio, nos es muy grato saludarlo con nuestra consideración más distinguida. Firmados: Angel Cassanello, presidente de la Bolsa de Comercio; Augusto Closa, Cía. Mercantil Argentina; Simón Aronskind, por Bunge y Born Lda.; Augusto H. Ranfagni, por E. Hardy y Cía.; Banco Popular de Santa Fe; Carlos Sarsotti; Juan J. Lascano por Cía. Sudamericana de Cereales S. A.; Angel Bonazzola, por Sucesión de Luis Bonazzola; Mirasson y Díaz; Ferraris Hnos.; Magariños y Hevia; Juan A. Caspani; J. Soler Hill y Cía.; Ranea y Guzmán, Ernesto Herzog, Copes y Bianchi; Norman Hnos.; West India Oil Company; Angel Cassanello y Cía.; Cánepa y Villa; Lorenzo Parodi; Dalla Fontana Hnos., Sucesión de José Soldano; García Hnos., Nicolás Botta y Hnos.; Angel E. Argenti; S. Germain y Gagneten; José B. Rodríguez y Cía.; De la Rúa y Fernández; Arroyo y Diego; Droguería y Farmacia Las Colonias; Villalba y Cassiet; D. Tarelli y Cía.; Sucesión José Borda; Franchino y Lupotti; Cervecería Santa Fe; Milia Hnos.; La Comercial e Importadora Limitada, Salvador Macagno y Cía. Lda.; Juan J. Costa y Cía.; Ricardo Aldao; Gentile Hnos.; Storti y Cía.; Cooperativa de Consumos Lda.; Chiama Maciá y Cía.; Alberto y Orsi, Otto Wulf, Cesáreo Garibay y Cía., B. E. Cassani, Federico Terse, Roque B. de Baragiola, Labra Hnos., Juan Maumene, A. Oser, Minella y Buján; Lous Dreyfus y Cía.; Vda. de Eguiazu e hijos; Hunt y Wormser Lda.

EL TRIGO DE LA NUEVA COSECHA

En la capital federal ha sido vendido el primer lote de trigo de la nueva cosecha a $ 30,50. En Córdoba cuesta un peso el kilo de pan

En la capital federal ha sido vendido el primer lote de trigo de la nueva cosecha a $ 30.50, los cien kilogramos. Procede el trigo de la nueva cosecha de la provincia de Santiago del Estero. La noticia que informa acerca de esta operación dice como sigue:

"La operación ha sido efectuada en la Bolsa de Cereales de la capital federal y consiste en la venta de un lote de 212 bolsas de trigo barletta nuevo, el primero entrado, por el que se pagó el precio de 30.50 pesos.

El cereal, que procedía del establecimiento La Noria, que en la estación Loreto, Santiago del Estero, posee el doctor Herrera Vega, fué adquirido por el molino Weber.

En cuanto a la calidad del trigo, según los entendidos que examinaron las respectivas muestras, era excelente, dando un peso específico que variaba entre 83 y 84 kilos".

Así empieza el año cerealista. Bueno para los acaparadores, malo para el consumidor. El próximo año será de crisis permanente si el gobierno no toma resoluciones más en armonía con la realidad que las que ha tomado hasta el día. Su política económica debe ser rectificada o el hambre golpeará las puertas de la mayor parte de los hogares de la república.

En Córdoba se está comprando el kilo de pan a un peso. A tal extremo se ha llegado. Se dice que semejante carestía es debida al cierre del comercio, pero no es exacto. El anuncio de tal situación, lo ha venido haciendo la prensa desde hace dos semanas. Pero el gran ruido del reparto del trigo del gobierno, ha ahogado esas voces de realidad. El oficialismo irigoyenista, empero, en su mistificación perpétua y en sus deseos de disfrazar las cosas, arguye que la causa de precio tan excesivo, es debida a la conducta seguida por el gobierno cordobés. Pero si es así en la provincia citada, ¿cuál es la causa de que en la nuestra se pague el kilo a sesenta centavos, en la capital federal a ochenta y en las demás provincias a precios más o menos análogos?

Es muy grande el error del gobierno para pretender encubrirlo. Su política es la que ha conducido al país a la actual bancarrota económica, es la que estimula sin quererlo a la especulación, comprobándolo el hecho mencionado arriba de la estupenda cotización del trigo de la nueva cosecha. Y, o cambia de rumbos o el próximo año, a pesar de la excelente perspectiva que ofrece la recolección, el pueblo de la república comerá el pan a un peso el kilo como en estos momentos está comiendo el pueblo de Córdoba.

Para iniciar el reparto del celebrado y manoseado trigo oficial, el gobierno ha necesitado más de un mes. En ese tiempo pueden hacerse muchas cosas, muchísimas y todas ellas en beneficio de la nación. Pues, no obstante, el señor Irigoyen con la ayuda de sus ministros ha necesitado tantos días para decidir el reparto del trigo adquirido, y eso porque las solicitaciones las ha estado recibiendo de todas las provincias de una república que a justo título se la llama uno de los principales graneros del mundo.

Relacionado con el dichoso reparto, el ministro de hacienda ha enviado a todos los gobernadores el siguiente telegrama:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. haciéndole saber que en cumplimiento de lo comunicado oportunamente por el señor ministro del interior, este departamento de hacienda ha procedido a la distribución en toda la república del trigo adquirido por el gobierno de la nación a fin de obtener el abaratamiento del pan en el país.

Con ese propósito se han enviado a los molinos situados en esa provincia las siguientes partidas de aquel cereal.

(Aquí se transcribe la nómina de los molineros de cada provincia y las cantidades de trigo que les fueron entregadas).

En consecuencia ese gobierno puede solicitar de los mencionados molineros la cantidad de harina necesaria para el consumo de esa provincia, debiendo abonarla a su recibo al precio uniforme de 24 centavos el kilo por las harinas especiales y doble cero.

Saluda a V. E. con su consideración más distinguida. — D. E. Salaberry".

———||———

LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN S. JOSÉ DEL RINCÓN

A propósito de un suelto que no ha mucho apareciera en éstas columnas sobre la intervención municipal en el pueblo citado, nos informa su delegado, señor Tallarico, que está esforzándose cuanto le es dable por el mejoramiento de sus condiciones edilicias.

Y para robustecer con hechos lo manifestado, díjonos lo que sigue el señor Tallarico:

"Hasta hace poco había cuatro faroles, los únicos que se encendían y que constituían todo el alumbrado público; hoy se encienden 38, pues se han reparado sus desperfectos y comprado las lámparas que faltaban.

La plaza hallábase completamente abandonada, y en la fecha estamos trabajando por embellecerla. Los caminos también se encontraban imposibles de transitar, habiendo empezado su arreglo y su nivelación a fin de dar a las aguas su declive natural hacia el río.

Hemos empezado, además, la confección del catastro de las propiedades y la formación del padrón de contribuyentes. Y en breves días se efectuará una reunión de vecinos y comerciantes, invitados por mí, a objeto de cambiar ideas respecto a la instalación de la luz eléctrica, aprovechando para el caso las aguas corrientes.

Todo lo que dejo expresado — terminó diciéndonos el señor Tallarico — es la obra que hemos realizado en menos de veinte días".

Loterías

POPULAR

Sorteo de la jugada de ayer:

Con $ 50,000 el número 9260; con pesos 6.000, el número 15694; con 3000 el 24316; con 1.000, los números 12350, 13551, 24499, 26518, 4979; con $ 500, los números 28444, 9836, 18737, 11749, 26133, 18188, 22833 y 15317.

EN RECONQUISTA
SE INAUGURA HOY LA PRIMERA EXPOSICION RURAL

Van sucediéndose con hermosas perspectivas de triunfos, los torneos rurales de nuestra provincia, torneos que se constituyen en fecundos exponentes de nuestra riqueza agrícola ganadera, fuente de vitalidad y progresos constantes.

Si ayer tuvieron oportunidad de demostrármoslo las concurridas como nutridas exposiciones rurales realizadas en Rosario, Rafaela y Santa Fe, tócale hoy el turno a Reconquista, capital del departamento General Obligado.

Los productos que se exponen en el torneo, por su calidad como por su variedad anticipan desde ya el éxito de la exposición de Reconquista, que ha de ser a no dudarlo un fiel reflejo de las características progresistas de la región norte de la provincia que se concentrarán desde luego en la fiesta del trabajo que se inaugura hoy.

No muchas son las localidades que en el interior de la república se encuentran con suficiente potencialidad económica para poder realizar una exposición rural. Reconquista que desde su fundación se encuentra en un constante tren de progreso y adelanto pone a prueba hoy toda su vitalidad y abre su porvenir ante las miradas previsoras de sus pobladores, incansables y decididos factores de su progreso.

Pocas provincias de la república pueden realizar en distintas localidades tantos torneos rurales como los que realiza la nuestra. Ellas expresan gráficamente la importancia que ésta va adquiriendo en el desarrollo rural, agrícola e industrial de la nación. A Reconquista tócale cerrar el ciclo de las exposiciones realizadas durante este año en nuestra provincia y a fe que ella constituirá un hermoso broche que hará honor a los reconquistenses como a los santafecinos.

El triunfo de la exposición que se inaugurará hoy, será la mejor demostración que hará Reconquista ante las autoridades oficiales, de que es acreedora con legítimos títulos al grado de ciudad, consagración que no ha de tardar mucho en verse realizada. Así lo esperamos. Vaya un sincero aplauso a los reconquistenses que tan afanosamente se preocupan por el adelanto de su pueblo que repercute en el adelanto provincial y nacional.

La tarea del jurado — Demostraciones a la comitiva

(De nuestro corresponsal)

Reconquista, noviembre 20. —Inicióse hoy la tarea de los jurados clasificando las distintas categorías de los ganados presentados en la exposición a los efectos de los premios. Nótase en el pueblo gran entusiasmo por el acto que se realizará mañana con la asistencia de las autoridades gubernativas.

Los hoteles se encuentran repletos de pasajeros. Promete ser imponente la demostración que se le hará objeto al gobernador doctor Mosca y a su comitiva mañana. En el hotel "Las Colonias" se servirá un banquete en honor del gobernador de 120 cubiertos. De noche habrá corso de flores.

Ultimas inscripciones a premio y feria

Manuel Pérez. Reconquista. 1 perra policía; Froilán Díez e hijos. Los Laureles. 10 vaquillonas Polled Angus; Adolfo Ittig. "La Fecunda". 3 vaquillonas Durham; Luis Perel. Santa Fe. 5 toros Polled Angus; Abel Pitteri. Las Garzas. 2 equinos; Cabaña Pinasco y Polanco. Mercedes (Corrientes). 4 borregos Romney Marsh; Marcelino Tacus. "La Lola". cereales varios; Luis Cian. Colonia Reconquista. Maíz; Sellares y Fuentes. Estación Lanteri. Lino.

LA ESTAFETA DE CORREOS DE VILLA ANA

SOLICITUD DEL VECINDARIO

El jefe del 5o. distrito de Correos y Telégrafos, señor Farías Carpio, elevará a la superioridad una solicitud formulada por los vecinos de Villa Ana, departamento General Obligado. Solicitan que la estafeta de correos sea elevada de categoría y dotada del personal necesario. Cómo se sabe, Villa Ana es un pueblo que cuenta con 4.000 habitantes siendo justo el pedido que se formula.

——ooo()ooo——

ESCUELA SUP. DE COMERCIO "DOMINGO G. SILVA"

Exámenes orales de alumnos regulares

Composición de las mesas examinadoras que funcionarán en el próximo mes de diciembre y en los días y horas siguientes:

Día miércoles 1. — A las 7.30, 1.o y 2.o año, aritmética: profesores señores Belisario Salvadores, Rolando Hereñú y Angel Nigro.

3.o y 4.o año. Historia: profesores señores doctor Raúl Villarroel, doctor Manuel del Sastre y doctor Enrique A. Gallino.

5.o año. Organización del comercio y legislación fiscal. Profesores señores doctor José L. Fontanarrosa, Humberto Gambino y doctor Domingo Mota.

A las 16 (4 p. m.)—1.o y 2.o año. Historia. Profesores señores doctor Raúl Villarroel, doctor Manuel del Sastre y doctor Enrique A. Gallino.

3.o, 4.o y 5.o años. — Ciencias naturales. Profesores señores Rolando Hereñú, Antenor Ferreyra y Ovidio Torroija.

Día jueves 2. — A las 7.30. — 3.o 4.o y 5.o años. Aritmética y álgebra. Profesores señores Angel Nigro, Belisario Salvadores y Rolando Hereñú.

1.o y 2.o año. Geografía. Profesores señores Alfredo Bello, doctor Domingo Mota y doctor Raúl Villarroel.

4.o y 5.o año.—Merceología. Profesores señores Rolando Hereñú, Antenor Ferreyra y Ovidio Torroija.

A las 16 (4 p. m.)—1.er año. Francés. Profesores señores Gastón de Cleves, Luis Montpellier y Luis Borruat.

2.o y 3.er año. Geometría. Profesores señores Antenor Ferreyra, Angel Nigro y Belisario Salvadores.

Día viernes 3. — A las 7.30. —2.o, 3.o, 4.o y 5.o año. Francés. Profesores señores Gastón de Cleves, Luis Monapellier y Luis Borruat.

3.o y 4.o año. Geografía. Profesores señores doctor Domingo Mota, Alfredo Bello y doctor Raúl Villarroel.

A las 16 (4 p. m.)—1.o, 2.o y 5.o año. Inglés.—Profesores señores Luis Montpellier, Gastón de Cleves y Luis Borruat.

Día sábado 4. — A las 7.30. — 1.o y 2.o año. Castellano. Profesores señores Luis Borruat, Ovidio Torroija y Antenor Ferreyra.

2.o y 3.er año. Contabilidad. Profesores señores Luis M. Trédici, Francisco Morelló y Pablo L. Bosisio.

A las 8. — 5.o año. Derecho comercial y práctica judicial. — Profesores señores doctor Isaac Francioni, doctor Manuel del Sastre y doctor Enrique A. Gallino.

A las 7.30—4.o año. Instrucción cívica. Profesores señores doctor Enrique Gallino, Humberto Gambino y doctor Domingo Mota.

A las 16 (4 p. m). — 3.o y 4.o año. Inglés. Profesores señores Luis Montpellier, Gastón de Cleves y Luis Borruat.

Día lunes 6. — A las 7.30. — 4.o y 5.o año. Contabilidad. Profesores señores Francisco Morelló, Pablo L. Bosisio y Luis M. Trédici.

5.o año. Economía política. Profesores señores Humberto Gambino, doctor Isaac Francioni y doctor Enrique A. Gallino.

Nota: El día 7 de diciembre próximo, darán comienzo los exámenes de los alumnos libres los que serán tomados por las mesas examinadoras antedichas y las siguientes:

Caligrafía, Dactilografía y Estenografía. Profesores señores Baldomero Banús (h), Santos Palma (h) y Guillermo Cabello.

Los horarios respectivos se establecerán en oportunidad de acuerdo al número de alumnos inscriptos que resulten.—La dirección.

LOS JUEGOS PROHIBIDOS

LA QUINIELA

Ayer a las 17 horas se realizó una reunión de todos los comisarios seccionales de la policía de La Capital, en el despacho del señor comisario de órdenes. Se les dieron instrucciones a fin de iniciar una campaña contra los quinieleros, a los cuales se debe aplicar con todo rigor el decreto sobre juegos prohibidos.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por decreto de ayer, se hicieron estos nombramientos:

Se nombra juez de paz y jefe del registro civil de Cepeda, departamento Constitución, a don César Lacarra, por vacancia.

—Se nombra suboficial de comisarías de distritos de la jefatura de policía de La Capital, a don Gaspar Silva, en reemplazo de don Rómulo Traverso.

EXAMENES DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA del HUERTO

CLASIFICACIONES OBTENIDAS EN EL DIA 18

Cuarto grado — Geometría: Gerarda Garay, 10; Delia Maliani, 10; Andrea Genolet, 10; Ermelina Maidana, 10; Elba Olivé, 10; Arminda Morglia, 3; Emma Sonnekalb, 10; Ida Didier, 10; Victoria Ferreyra, 10; Lola Silva, 10.

Nota. — La señorita Clementina Basualdo, no asistió a ningún examen.

Sexto grado — Zoología: Clara Argento, 10; Esther Acebal, 9; Eusebia Blanche, 10; Mercedes González, 10; Irene Genolet, 10; Clorinda Pinasco, 9; María Ponce, 9.

Nota. — No se presentaron a exámenes: Laura Cullen, Sara Gamboa, Ana Gallay; y Nidia Barraco sólo rindió aritmética.

Tercer grado — Aritmética: Alcira Passeggi, 10; Teresa Ferro, 8; Anita Graells, 8; Amalia Mosca, 10; Dora Passeggi, 10; Julia Sariner, 10; Luisa Silva, 10; Rosa Garay, 10; Ursula Acebal, 10; Mercedes Ordóñez, 10; Justina Ferro, 8; Florentina Bolsi, 10; Argentina Crespo, 10; Jerónima Gamboa, 10; Josefa Bolsal, 10; Anita Tettamanti, 6; Antonia Saconi, 10; Ana Gómez, 5; Olga Barriera, 10; Luciana Maidana, 10; Erminda Brizuela, 10.

Nota. — Vicenta Rodríguez no rindió castellano ni aritmética; y Florentina Bolsal, tampoco rindió castellano. No se presentó al examen Lola Doldán.

Quinto grado — Geografía: Blanca Almaestre, 10; Ramona Gea, 8; Dora Aste, 8; Elena Cervera, 10; Emma Didier, 10; Angeles Foradada, 10; Celina Gamboa, 5; Elvira Pinasco, 8; Welta Suárez, 6; Sara Vanucci, 8.

Nota. — No se presentaron a exámenes: Delia Boll, Rosa Holzer, Blanca Marin, Dora Tettamanti y Blanca Ferreyra e Isabel Palacio, no rindieron geografía.

Segundo grado. — Geografía: Amparito Puig Loza, 7; Emma del Huerto Román, 10; María Pérez, 9; Nélida Colombo, 10; Santina Cena, 5; Rosa González, 10; Rosario Carrizo, 9; Cesárea Simil, 10; Carmen Escobar, 10; Brígida Genolet, 7; Deolidia Benavídez, 9; Elvira Paredes, 8; Guillermina Maidana, 10; Hortensia Zunino, 10; Vicenta Difalco, 5; Angela Ferrari, 7; Sara Yadobl, 8; Josefa Domínguez, 6.

Nota: No se presentaron a exámen: Martha del Campo e Isolina Minini.

Primer grado — E. Intuitivas: Amalia Gutiérrez, 8; Elisa Escobar, 10; Lidia Freyre, 10; Antonia Carrasco, 10; Rosario Graells, 10; Elsa Storti, 10; Leonilda Bolsi, 10; Odette Gilbert, 10; Encarnación Gutiérrez, 10; Carmen Carrizo, 10; Hortensia Barreira, 10; Leonor Yadoni, 10; Sara Passeggi, 10.

——oo()oo——

CASA DE GOBIERNO

AUTORIZACIONES — SUBSIDIO — APROBACION DE CUENTAS—OTRAS INFORMACIONES

En la casa de gobierno se nos dieron ayer las siguientes informaciones:

Se nombra médico de policía ad honorem de la jefatura política de Las Colonias, con asiento en Progreso, al doctor Rodolfo Klemenzkiewicz, en reemplazo del doctor Luis D'Aquila.

—Se autoriza a la jefatura de policía de La Capital para invertir hasta la cantidad de treinta y nueve pesos con 40|100, en la adquisición de materiales destinados al arreglo de las tarimas del escuadrón de seguridad.

—Se autoriza a la jefatura política de General Obligado, para invertir la suma de veintitrés pesos con 60, en la adquisición de accesorios de una montura perteneciente a la comisaría de Malabrigo.

—Se acuerda a la señora Petrona Ortegosa de Orellano, la cantidad de ochenta pesos nacionales, importe del saldo restante a que equivale el subsidio acordado para gastos de sepelio y luto con motivo del fallecimiento de su esposo don Manuel Orellano, como sargento 1o. de la jefatura de policía de La Capital.

—Se aprueba y reconoce a favor del señor Daniel Testi (hijo), la suma de cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 50|100 moneda nacional, importe de los muebles suministrados a la jefatura de San Martín, juzgado de paz y registro civil de Irigoyen, agente fiscal primera circunscripción, ministerio de gobierno y gobernación, cuyas provisiones fueron ordenadas oportunamente.

—Habiéndose comprobado la denuncia interpuesta en contra de la autori-